



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8315

02/04/2020

19874

AUTOR/A: PÍRIZ MAYA, Víctor Valentín (GP); ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el número de militares desplegados diariamente en la región de Extremadura, al igual que en cualquier otra región, depende del número y tipo de misiones asignadas al Mando Componente Terrestre por el Mando de Operaciones como escalón superior.

A su vez, la cantidad y tipo de estas misiones están en función de las necesidades que manifiestan los Delegados/Subdelegados de Gobierno en cada región que, de acuerdo con el procedimiento establecido para la Operación, son los responsables de remitir al Mando de Operaciones las necesidades de su área de responsabilidad.

En cualquier caso, la Brigada Extremadura tiene de manera permanente a disposición de la Operación BALMIS 12 secciones (30 militares/sección) y 3 equipos (10 militares/equipo) para realizar labores de descontaminación, independientemente de que de acuerdo con las directrices del General de Ejército Jefe de Estado Mayor del Ejército (GE JEME), toda la Brigada pueda estar implicada en la Operación Balmis si la situación así lo requiere.

Respecto a los Equipos de Protección Individual, se indica que todo el personal del Ejército de Tierra (ET), implicado en misiones relacionadas con la Operación Balmis, está provisto de Equipo de protección individual, con la finalidad de preservar la seguridad propia y la de los ciudadanos.

Madrid, 02 de junio de 2020